



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01413/2024

VISTO:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley;
2. la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; Decreto N°0570/2022 de fecha 23 de febrero del 2024 que aprueba el llamado a licitación pública, bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para el "Servicio de Mantenimiento de Redes Eléctricas 2024, localidades varias SPA";
3. Decreto N° 1024/2024 de fecha 03 de abril del 2022, que ratifica consultas y respuestas y adjudica la licitación pública;
4. Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales;
5. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004;
6. La resolución N° 07 de 2019 y N° 16 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama, requiere ejecutar el proyecto **"SERVICIO DE MANTENCION DE REDES 2024, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, LOCALIDADES VARIAS, SPA" ID:947750-5-LQ24**, financiado con presupuesto municipal.
2. La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de contar con un Inspector Técnico de Obras para el proyecto **"SERVICIO DE MANTENCION DE REDES 2024, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, LOCALIDADES VARIAS, SPA" ID:947750-5-LQ24**, financiado con presupuesto municipal.
3. El control de obra que debe existir en cada proyecto de administración Municipal. Para velar por la buena ejecución del contrato.

DECRETO:

1. Dispóngase a Doña Aurora Díaz Araya, RUT: 6.715.047-3, Constructor Civil, como inspector técnico de obras del proyecto **"SERVICIO DE MANTENCION DE REDES 2024, EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, LOCALIDADES VARIAS, SPA" ID:947750-5-LQ24** financiado con presupuesto municipal, sin perjuicio del desarrollo de sus actividades habituales.
2. En caso de ausencia del inspector técnico de obras titular hará el ejercicio de las labores Doña Camila Morales Guzmán, RUT: 17.568.449-2, Ingeniero Constructor o quien lo subrogue.
3. Póngase en conocimiento de Las Direcciones u/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional

de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

JZS/DAC/JCT/CMG

Distribución:

AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21603026&hash=7f636>